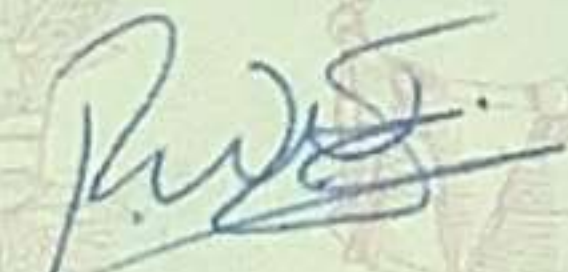
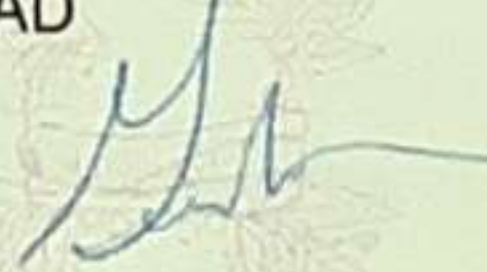


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065204	
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
	5	Abril	2023	☒			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A. G. L. A.							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
☒							
Origen				Destino			
Nombre: Cealio Noya Negrón				Nombre: Roman Juarce Flores			
Teléfono:				Teléfono: 55 81 26 30 80			
CURP: HENC511122HHGJGLOB				CURP: JOFR830809HDFR3407			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Marquezón				Calle: P. Col. Centro			
Localidad: Amulucan Guadalupe				Localidad: P. 2025			
Municipio: Actopan				Municipio: San Agustín Tlaxiaco			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 42523				C.P.:			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo de transportista: Osoque Juarce Flores				
☒			CURP:				
Datos del vehículo			Marca: TIDA NISSAN	Modelo: 2011			
Placas: A2302K			Color: Blanco	Capacidad: 500kg	Placas del remolque:		
Ruta a seguir							
Actopan - San Agustín Tlaxiaco - Destino							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
1	Ovino	Redonda	H				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
065204							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:				1 UNO			

AUTORIDAD


Roman Juarce F.
Nombre y firma propietario


Osoque Juarce Flores
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.